

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2939** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1248/2011, por auto de 14 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Triotrans, S.L., con CIF B41642026 y domicilio en Pl. Bansur, Nave 40, 41500-Alcalá de Guadaira (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal D. José Manuel Bahíma Díaz, Abogado, con despacho profesional en Pza. Alfonso de Cossío, nº 7, Plta 1ª, Ofic. 1, Edificio Estoril, 41004-Sevilla. Tfno; 954702522. Fax; 954702522. Correo electrónico; despacho@bahimaabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003494-1